### Grupo NIVAL ABOGADOS S.A.S Abog. EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA

Correo electrónico: <u>nivalabogados@hotmail.com</u>
Cra 3 Nº 9-55 Oficina 302,Edificio Plaza De Bolivar. Ibagué (Tolima)
Tel: 3187425893 – 3006972728



NON.

Señor (a):

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHAPARRAL (TOLIMA). E.S.D.

### Referencia: PRESENTACION LIQUIDACION DEL CREDITO.

REF: EJECUTIVO SINGULAR. RAD: 2019-00182-00

De: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A Contra: VIRGINIA REINOSO DE MENDEZ

EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA, mayor y vecino de Ibagué, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.180.096 de Bogotá D.C. y portador de la tarjeta profesional No. 241987 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, identificado con Nit. No. 800037800-8, por medio del presente escrito, comedidamente me permito manifestar a usted señor Juez lo siguiente:

### 1. PAGARE N° 066136100002120:

### RESUMEN LIQUIDACION

- a). La suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9,786,449) por concepto de la obligación de CAPITAL ADEUDADO a la fecha.
- b). Por el valor de los INTERESES MORATORIOS liquidados desde el día siguiente a la fecha de vencimiento del pagare, esto es, 01/AGOSTO/2018 hasta la fecha de la presente liquidación (22/OCTUBRE/2021), liquidados a la fecha en la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$8,882,356)

Lo anterior para un TOTAL ADEUDADO LIQUIDADO por parte del aquí demandado de <u>DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$18,668,805)</u>

 Ruego Sr(a) Juez, tener en cuenta las costas judiciales ordenadas mediante auto del 07 DE OCTUBRE DE 2021. \$450.000.

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

\$19.118.805

### **PETICIONES**

- Solicito a usted señora Juez se tenga en cuenta y <u>APRUEBE</u> la liquidación del crédito anexada a la presente solicitud.
- 2. Se autorice la entrega de títulos a favor del demandante.

### Anexos

Liquidaciones de crédito de PAGARES Nº 066136100002120

Atentamente.

EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA

CC. 80.180.096 de Bogotá T.P. No. 241987 del C.S.J.

# PRESENTACION LIQUIDACION DEL CREDITO RAD: 2019-00182-00 // VIRGINIA REINOSO

Abog Edison Aguilar Cuesta <nivalabogados@hotmail.com>

Vie 22/10/2021 8:14

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Chaparral <j01cmpalchaparral@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor (a):

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHAPARRAL (TOLIMA).

E.S.D.

Referencia: PRESENTACION LIQUIDACION DEL CREDITO.

REF: EJECUTIVO SINGULAR. RAD: 2019-00182-00

De: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A Contra: VIRGINIA REINOSO DE MENDEZ

EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA, mayor y vecino de Ibagué, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.180.096 de Bogotá D.C. y portador de la tarjeta profesional No. 241987 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, identificado con Nit. No. 800037800-8, por medio del presente escrito, comedidamente me permito manifestar a usted señor Juez lo siguiente:

# 1. PAGARE N° 066136100002120:

### RESUMEN LIQUIDACION

- a). La suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9,786,449) por concepto de la obligación de CAPITAL ADEUDADO a la fecha.
- b). Por el valor de los INTERESES MORATORIOS liquidados desde el día siguiente a la fecha de vencimiento del pagare, esto es, 01/AGOSTO/2018 hasta la fecha de la presente liquidación (22/OCTUBRE/2021), liquidados a la fecha en la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$8,882,356)

Lo anterior para un TOTAL ADEUDADO LIQUIDADO por parte del aquí demandado de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$18,668,805)

 Ruego Sr(a) Juez, tener en cuenta las costas judiciales ordenadas mediante auto del 07 DE OCTUBRE DE 2021. \$450.000.

8	TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	\$19.118.805
	TOTAL, LIQUIDACION DE CREDITO	\$19.110.005

## **PETICIONES**

1. Solicito a usted señora Juez se tenga en cuenta y APRUEBE la liquidación del crédito anexada a la presente solicitud.

## LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A DEMANDADO: VIRGINIA REINOSO DE MENDEZ

JUZGADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHAPARRAL (TOLIMA).

RADICADO: 2019-00182-00

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 426 DEL C. DE P.

C.

% CTE ANUAL MES AÑO FRACCIÓN TASA CAPITAL						CAPITAL	CONCEPTO	INTERÉS POR MES	
19.94%	AGOSTO	2018	30	2.49%	\$	9,786,449.00		\$	243,927.24
19.81%	SEPTIEMBRE	2018	30	2.48%	\$	9,786,449.00		\$	242,336.94
19.63%	OCTUBRE	2018	31	2.45%	\$	9,786,449.00		\$	248,139.49
19.49%	NOVIEMBRE	2018	30	2.44%	\$	9,786,449.00		\$	238,422.36
19.40%	DICIEMBRE	2018	31	2.43%	\$	9,786,449.00		\$	245,232.10
19.16%	ENERO	2019	31	2.39%	\$	9,786,449.00		\$	242,198.30
19.70%	FEBRERO	2019	28	2.46%	\$	9,786,449.00		\$	224,925.22
19.37%	MARZO	2019	31	2.42%	\$	9,786,449.00		\$	244,852.88
19.32%	ABRIL	2019	30	2.41%	\$	9,786,449.00		\$	236,342.74
19.34%	MAYO	2019	31	2.42%	\$	9,786,449.00		\$	244,473.65
19.30%	JUNIO	2019	30	2.41%	\$	9,786,449.00		\$	236,098.08
19.28%	JULIO	2019	31	2.41%	\$	9,786,449.00		\$	243,715.20
19.32%	AGOSTO	2019	31	2.41%	\$	9,786,449.00		\$	244,220.83
19.32%	SEPTIEMBRE	2019	30	2.41%	\$	9,786,449.00		\$	236,342.74
19.10%	. OCTUBRE	2019	31	2.39%	\$	9,786,449.00		\$	241,439.85
19.03%	NOVIEMBRE	2019	30	2.38%	\$	9,786,449.00		\$	232,795.16
18.91%	DICIEMBRE	2019	31	2.36%	\$	9,786,449.00		\$	239,038.09
18.77%	ENERO	2020	31	2.35%	\$	9,786,449.00		\$	237,268.38
19.06%	FEBRERO	2020	28	2.38%	\$	9,786,449.00		\$	217,618.00
18.95%	MARZO	2020	31	2.37%	\$	9,786,449.00		\$	239,543.73
18.69%	ABRIL	2020	30	2.34%	\$	9,786,449.00		\$	228,635.91
18.19%	MAYO	2020	31	2.27%	\$	9,786,449.00		\$	229,936.70
18.12%	JUNIO	2020	30	2.27%	\$	9,786,449.00		\$	221,663.07
18.12%	JULIO	2020	31	2.27%	\$	9,786,449.00		\$	229,051.84
18.29%	AGOSTO	2020	31	2.29%	\$	9,786,449.00		\$	231,200.78
18.35%	SEPTIEMBRE	2020	30	2.29%	\$	9,786,449.00		\$	224,476.67
18.09%	OCTUBRE	2020	31	2.26%	\$	9,786,449.00		\$	228,672.6
17.84%	NOVIEMBRE	2020	30	2.23%	\$	9,786,449.00		\$	218,237.8
17.46%	DICIEMBRE	2020	31	2.18%	\$	9,786,449.00		\$	220,708.89
17.32%	ENERO	2021	31	2.16%	\$	9,786,449.00		\$	218,939.17
17.54%	FEBRERO	2021	28	2.19%	\$	9,786,449.00		\$	200,263.3
17.41%	MARZO	2021	31	2.18%	\$	9,786,449.00		\$	220,076.8
17.31%	ABRIL	2021	30	2.16%	\$	9,786,449.00		\$	211,754.29
17.22%	MAYO	2021	31	2.15%	\$	9,786,449.00		\$	217,675.09
17.21%	JUNIO	2021	30	2.15%	\$	9,786,449.00		*\$	210,530.98
17.18%	JULIO	2021	30	2.15%	\$	9,786,449.00		\$	210,163.99
17.24%	AGOSTO	2021	31	2.16%	\$	9,786,449.00		\$	217,927.9
17.19%	SEPTIEMBRE	2021	30	2.15%	\$	9,786,449.00		\$	210,286.32
17.08%	OCTUBRE	2021	22	2.14%	\$	9,786,449.00		\$	153,223.17
	TOTA	L INTE	RESES MORA	TORIOS	MENS		-	\$	8,882,356.45
TOTAL CAPITAL + INTERESES								\$	18,668,805.4

1. PAGARÉ No: 066136100002120

CAPITAL ADEUDADO: \$9,786,449

INTERESES MORATORIOS: \$8,882,356

# TOTAL, ADEUDADO: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$18,668,805)

 Ruego Sr(a) Juez, tener en cuenta las costas judiciales ordenadas mediante auto del 07 DE OCTUBRE DE 2021. \$450.000.

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO \$19.118.805

Cordialmente,

EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA

CC. 80.180.096 de Bogotá T.P. No. 241987 del C.S.J.